

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2020

S.D. INDEVAL, S.A DE C.V.  
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES  
Paseo de la Reforma 255, 2º y 3er piso  
Colonia Cuauhtémoc  
06500, Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres  
Asunto: Aviso de Canje de Título PGGVPI 18D

---

Hacemos referencia al título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión con clave de pizarra "PGGVPI 18D" (el "Título" y los "Certificados Bursátiles" respectivamente), emitidos por CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3188 de fecha 18 de diciembre de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso"), donde Partners Group Cayman Management IV Limited, actúa como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que, se llevará a cabo el canje del Título ante esa H. Institución para el Depósito de Valores el día 29 de diciembre de 2020. Dicho canje se sustenta en virtud de la emisión de Certificados Bursátiles derivado de la Segunda Llamada de Capital de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

Sin más por el momento quedamos de usted para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple



---

Gerardo Ibarrola Samaniego  
Delegado Fiduciario



---

Juan Pablo Baigts Lastiri  
Delegado Fiduciario

En virtud de lo anterior, se informa al público inversionista las características de la Segunda Emisión Adicional:

<b>FECHA DE EMISIÓN ADICIONAL:</b>	[29] de [diciembre] de 2020.
<b>Número de Llamada de Capital:</b>	Segunda llamada de capital.
<b>Fecha de Inicio de Llamada de Capital:</b>	[14] de [diciembre] de 2020.
<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	[22] de [diciembre] de 2020.
<b>Fecha de Registro:</b>	[23] de [diciembre] de 2020.
<b>Fecha Límite de Suscripción:</b>	[24] de [diciembre] de 2020.
<b>Fecha de Liquidación de los Certificados:</b>	[29] de [diciembre] de 2020.
<b>Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la Segunda Emisión Adicional:</b>	[1.3071895424837]
<b>Precio de suscripción de los Certificados de la Segunda Emisión Adicional:</b>	U.S.\$25.00 (veinticinco Dólares 00/100).
<b>Precio de suscripción de los Certificados en la Emisión Inicial:</b>	\$100.00 (cien Dólares 00/100).
<b>Monto Máximo de la Emisión (considerando Llamadas de Capital):</b>	U.S.\$153,000,000.00 (ciento cincuenta y tres millones de Dólares).
<b>Número de Certificados emitidos en la Emisión Inicial:</b>	306,000 Certificados.
<b>Monto de la Emisión Inicial:</b>	U.S.\$30,600,000.00 (treinta millones seiscientos mil Dólares).
<b>Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Primera Emisión Adicional efectivamente suscritos:</b>	612,000 Certificados.
<b>Monto de la Primera Emisión Adicional efectivamente suscrito:</b>	U.S.\$30,600,000.00 (treinta millones seiscientos mil Dólares 00/100).
<b>Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Segunda Emisión Adicional:</b>	Hasta [1,200,000 (un millón doscientos mil)] Certificados.
<b>Monto a colocar en la Segunda Emisión Adicional:</b>	Hasta [U.S.\$30,000,000.00 (treinta millones de Dólares)].

**Monto total que será emitido al terminar la Segunda Llamada de Capital (considerando la Emisión Inicial, la Primera Llamada de Capital y la Segunda Llamada de Capital):**

Hasta [U.S.\$91,200,000.00 (noventa y un millones doscientos mil Dólares 00/100)].

**Total de Certificados que estarán en circulación al terminar la Segunda Llamada de Capital (considerando la Emisión Inicial, la Primera Llamada de Capital y la Segunda Llamada de Capital):**

Hasta [2,118,000.00] ([dos millones ciento dieciocho mil]) Certificados.

**Destino de los recursos de la Segunda Emisión Adicional:**

Los recursos obtenidos de la Segunda Llamada de Capital serán destinados a pagar Gastos del Fideicomiso, incluyendo aceleración de Inversiones (*investment ramp up*).